



**Consejo Técnico de la Contaduría Pública**  
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Bogotá, D.C., 1 de octubre de 2013

Doctor  
**SERGIO DIAZ-GRANADOS GUIDA**  
Ministro  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo  
Calle 28 número 13 A-15  
Bogotá, D.C.



MinCIT

1-2013-022562 ANE:1 FOL:2  
2013-10-01 03:56:14 PM  
TRA: CORRESPONDENCIA INFORMATIVA  
DESPACHO DEL MINISTRO

**Asunto:** Documento de sustentación de la propuesta de aplicación de la NIIF para las PYMES – Grupo 2.

Apreciado señor Ministro:

Como es de su conocimiento, de acuerdo al artículo 6° de la Ley 1314, los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo, obrando conjuntamente, expedirán principios, normas, interpretaciones y guías de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información, con fundamento en las propuestas que deberá presentarles el Consejo Técnico de la Contaduría pública (CTCP), como organismo de normalización técnica.

Con base en lo establecido en los artículos 1° y 8° de la Ley 1314, relacionados con los objetivos de la ley y los criterios a los cuales debe sujetarse el CTCP para la elaboración de los proyectos que presentará a los mencionados ministerios, de manera respetuosa, para su conocimiento y fines pertinentes anexo un disco compacto que contiene el “Documento de sustentación de la propuesta a los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y Comercio Industria y Turismo sobre la aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para pequeñas y medianas entidades (PYMES) en Colombia- NIIF para las PYMES – Grupo 2”.

El mencionado disco compacto también incluye toda la información que sirvió de soporte para llegar al texto definitivo, la cual está relacionada en el índice que se anexa.



MinComercio  
Ministerio de Comercio  
Industria y Turismo



PROSPERIDAD  
PARA TODOS

**Consejo Técnico de la Contaduría Pública**  
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Por lo anterior, quedamos atentos a cualquier requerimiento necesario para ampliar o precisar el contenido del documento referido.

Cordial saludo,

**LUIS ALONSO COLMENARES RODRÍGUEZ**  
Presidente.

Copia:

Doctora: María del Mar Palau Madrián – Viceministra de Desarrollo Empresarial

Doctor: Luis Felipe Torres Bohorquez – Director de Regulación